

ECOLOGÍA INTEGRAL Y JUSTICIA CLIMÁTICA: UN LLAMADO PROFÉTICO A LA ACCIÓN

Para la COP30, Belém do Pará, Brasil

PRESENTADO POR: FONDAZIONE PROCLADE INTERNAZIONALE – ONLUS

Elaborado con las contribuciones de comunidades vinculadas con los Misioneros Claretianos en todo el mundo.

RESUMEN EJECUTIVO

Una década después del *Acuerdo de París sobre el Clima* (2015) y de la encíclica *Laudato Si'* del Papa Francisco, el mundo se encuentra en un momento decisivo. Las temperaturas globales ya han superado los 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, y las actuales Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (conocidas como NDC, por sus siglas en inglés) prevén un aumento catastrófico de 2,7°C para el año 2100. Este rumbo amenaza el futuro compartido de la humanidad, devastando a las comunidades más pobres, los pueblos indígenas y los ecosistemas más frágiles del planeta.

La COP30, convocada en la región amazónica de Brasil, encarna tanto la urgencia de la crisis ecológica como la promesa de una transformación centrada en la justicia. Después de un caminar sinodal junto a las multitudes que sufren gravemente los impactos sociales del cambio climático, uniendo su clamor al lema brasileño del *mutirão global*, guiados por la Doctrina Social de la Iglesia y la opción preferencial por los pobres, y alimentados por el testimonio vivo de la Familia Claretiana en las comunidades que viven en carne propia estas realidades, Proclade hace un llamado a las naciones, instituciones multilaterales, movimientos populares y sociedad civil a actuar con decisión: a promover la ecología integral, que une la justicia social y ambiental, y a rechazar las falsas promesas del "capitalismo verde" y de las soluciones tecnocráticas.

Este informe (*policy brief*) presenta la posición de Proclade para la COP30 a través de siete llamados estratégicos que reflejan las enseñanzas del Papa Francisco, las experiencias de las comunidades marginadas y la responsabilidad profética actual de los actores de fe hoy. Estos llamados abordan las injusticias estructurales incrustadas en los procesos de negociación climática y proponen vías concretas hacia un futuro justo y sostenible, enraizado en la dignidad humana, la soberanía comunitaria y la restauración ecológica.

Siete Llamados estratégicos a la acción

1. Eliminación inmediata y justa de los combustibles fósiles - sin demora ni excepciones.
2. Financiamiento climático reparador, cancelación de la deuda y plena operacionalización del Fondo de Pérdidas y Daños
3. Transición energética justa - descentralizada, democrática y liderada por las comunidades.
4. Rechazo de las falsas soluciones y protección de los derechos comunitarios.
5. Soberanía alimentaria, agroecología y derechos sobre la tierra.
6. Derechos, participación y protección de las comunidades 'de primera línea'.
7. Despenalización de la defensa ambiental y desmilitarización de los territorios biodiversos.

Estos llamados están anclados en tres compromisos fundamentales: Ecología Integral, Opción Preferencial por los Pobres y Testimonio Profético.

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

[A] La Crisis: una convergencia de injusticias

La emergencia climática es, fundamentalmente, una crisis de justicia. No es únicamente una crisis de la naturaleza. También es una crisis de justicia procesal, manifestada en la estrategia calculada de retrasar decisiones y obstaculizar los procesos de negociación. Revela la existencia de sistemas globales que concentran el poder, la riqueza y la toma de decisiones en manos de unos pocos, mientras imponen daños irreversibles sobre las mayorías. No se trata únicamente de una degradación ambiental: es un colapso social y moral.

La magnitud de la injusticia

- El año 2024 fue el más caluroso registrado, con un promedio de temperaturas globales que superan en 1,55°C los niveles preindustriales.
- Más de 500 millones de personas ya experimentan la desertificación y daños ecológicos irreversibles.
- Para 2030, otros 132 millones de personas podrían caer en la pobreza extrema debido a los impactos del clima, una gran proporción de las cuales son mujeres y niñas.
- El Sur Global, responsable de menos del 10% de las emisiones acumuladas, sufre el 90% de las pérdidas relacionadas con el clima.
- 3,8 mil millones de personas carecen de protección social frente a desastres y catástrofes climáticas.

Responsabilidad y deuda ecológica

Las naciones ricas han acumulado una enorme deuda ecológica a través de siglos de extracción y desarrollo basados en altas emisiones. El Norte Global, responsable del 75% de las emisiones acumuladas, debe liderar estos procesos con el ejemplo, pasando del diálogo a la implementación: eliminando progresivamente los combustibles fósiles, ofreciendo financiamiento climático reparador libre de deudas, compensando las pérdidas y daños, y transformando sus economías de explotadoras en regeneradoras.

Criminalización y militarización: el frente oculto de la defensa ambiental

En regiones biodiversas de todo el mundo, quienes defienden los recursos naturales enfrentan estigmatización, criminalización, persecución y violencia. Los defensores ambientales son objetivo de empresas extractivas, redes ilegales y gobiernos que priorizan el lucro sobre la vida. Sufren leyes injustas, campañas de difamación y procesos fabricados para silenciar la resistencia. América Latina, África y el Sudeste Asiático concentran la mayoría de los asesinatos de líderes ambientales, donde la impunidad prevalece y la complicidad de los estados es habitual.

Estos ataques no son hechos aislados, sino síntomas de un modelo de desarrollo depredador que valora la ganancia por encima de la vida. Defender la naturaleza nunca debe llevar implícita una sentencia de muerte; es un derecho que sostiene la supervivencia misma del planeta. La defensa ambiental no es un crimen; es un acto de supervivencia para toda la humanidad.

El problema de las falsas soluciones

Los marcos dominantes actuales -como los mercados de carbono, los mecanismos de compensación, el “crecimiento verde” y la extracción de minerales que son materias primas esenciales- perpetúan los mismos sistemas que generaron esta crisis. Estos modelos mercantilizan la naturaleza, desplazan a las comunidades indígenas y retrasan la reducción real de emisiones mientras enriquecen a empresas y corporaciones. Son mecanismos que en lugar de restaurar equilibrios ahondan más la desigualdad.

[B] La postura de Proclade y de los Claretianos: Ecología Integral y Justicia Climática

En muy diversos continentes y culturas, los Misioneros Claretianos caminan junto a comunidades en que experimentan en primera línea el sufrimiento y la resistencia: pueblos indígenas que defienden sus tierras ancestrales, familias desplazadas por conflictos o desastres, migrantes en búsqueda de dignidad, y pobres urbanos que luchan por justicia. No se limitan a acompañar a estas comunidades solidariamente, sino que encarnan esa solidaridad a través de su presencia y su servicio. Encontrándose con esas comunidades son testigos de cómo el colapso climático se convierte en violencia contra los vulnerables, pero también descubren experiencias de resiliencia, solidaridad y armonía ecológica que sostienen la esperanza e inspiran a la transformación.

El carisma claretiano -*el anuncio de la liberación a los oprimidos*- nos impulsa a proclamar la verdad en la COP30. Rechazamos las ilusiones del mercado y el incrementalismo. El mundo necesita una conversión ecológica y una transformación estructural fundamentadas en la ecología integral, los derechos humanos y la justicia para los pobres.

La incidencia de Proclade en la COP30 se configura a partir de tres compromisos interrelacionados, inspirados en el testimonio vivo de los Misioneros Claretianos en muchas misiones en las periferias:

I. Ecología Integral

La devastación ambiental y el sufrimiento humano brotan de la misma raíz: de sistemas explotadores que mercantilizan tanto a las personas como a la casa común. La verdadera restauración ecológica exige una transformación social que supone cambios políticos profundos y la aplicación real de decisiones. Defender la dignidad humana y restaurar la integridad de la Tierra son una y la misma tarea. Como recuerda el Papa Francisco en *Laudato Si'*: “Todo está conectado.” La COP30 debe reflejar esta verdad inseparable: el cuidado de las dimensiones terrena, humana y espiritual lleva a una comprensión integral de la realidad y de su cuidado.

II. Opción Preferencial por los Pobres

La acción climática debe medirse por el beneficio que ofrece a los más vulnerables. Las políticas deben valorarse según indicadores que midan su impacto en la mejora de las condiciones de los pobres, empoderar a las comunidades más directamente afectadas por los problemas, garantizar accesos directos a financiamientos, proteger las tierras indígenas y defender los derechos de los trabajadores informales y los pequeños agricultores. Cualquier solución que margine o desplace a los pobres no es una solución.

III. Testimonio Profético

La fe exige valentía para poner nombrar a la injusticia y para enfrentarse a ella, y la permanencia al lado de quienes la sufren. Ello implica desafiar el extractivismo, la transformación de la deuda en servidumbre, el militarismo y la apropiación indebida por parte de empresas y corporaciones. Significa promover la solidaridad, la suficiencia y la restauración, y respaldar los movimientos liderados por pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y pobres. Nuestra incidencia no surge de la teoría, sino de la experiencia vivida de quienes resisten, reconstruyen y reimaginan la vida en armonía con la creación.

2.SIETE LLAMADOS ESTRATÉGICOS A LA ACCIÓN

Llamado 1: Eliminación Inmediata y Justa de los Combustibles Fósiles, sin demoras ni excepciones

La COP30 debe adoptar compromisos vinculantes y con plazos definidos para poner fin a toda extracción y subsidio de combustibles fósiles. Los países desarrollados deben completar la eliminación total para el año 2040, y los países en desarrollo para el 2050, con apoyo del Norte Global mediante subvenciones, alivio de deuda y transferencia tecnológica. Todos los nuevos proyectos fósiles deben cesar de inmediato.

Los 7 billones de dólares gastados anualmente en subsidios a combustibles fósiles deben redirigirse a sistemas de energías renovables controlados por las comunidades, que garanticen acceso, equidad, propiedad local y beneficios compartidos. Los combustibles fósiles son incompatibles con la estabilidad climática y la justicia. Su expansión continua profundiza la desigualdad, destruye ecosistemas y acelera el colapso planetario.

Los esquemas de “cero emisiones netas” basados en compensaciones o captura de carbono solo prolongan la dependencia extractiva. En cambio, una eliminación justa pone en el centro la dignidad humana y el bienestar comunitario. Una transición justa requiere trabajo digno, protección social y sistemas de energías renovables dirigidos democráticamente por las comunidades.

La COP30 debe integrar los objetivos de eliminación de combustibles fósiles en todas las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), con cronogramas claros, metas sectoriales y mecanismos de cumplimiento. La transición debe respetar el liderazgo comunitario y garantizar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

No puede haber justicia climática sin una eliminación completa y justa de los combustibles fósiles, sin demoras ni excepciones.

Llamado 2: Finanzas Climáticas Reparadoras, Cancelación de Deuda y Plena Operacionalización del Fondo para Pérdidas y Daños

El financiamiento climático global debe pasar de la caridad a la reparación y la justicia.

El sistema actual profundiza la dependencia y la deuda, permitiendo que el Norte Global continúe contaminando impunemente. El verdadero financiamiento climático comienza con la cancelación de la deuda de las naciones empobrecidas y con el reconocimiento de la deuda ecológica: la obligación

moral y material de los países ricos y de altas emisiones de retribuir lo que deben por siglos de destrucción ambiental.

Todo financiamiento debe ser basado en donaciones, libre de condicionalidades corporativas o de austeridad. El Fondo para Pérdidas y Daños debe ponerse plenamente en marcha, con una dotación mínima de 300 mil millones de dólares anuales, permitiendo el acceso directo a él de comunidades locales, pueblos indígenas y organizaciones de base.

Una arquitectura financiera centrada en la justicia debe establecer un nuevo objetivo colectivo que responda a las necesidades de adaptación y mitigación, priorizando al Sur Global.

El financiamiento debe reconocer también las pérdidas no económicas, como las de patrimonio cultural, medios de vida tradicionales y vínculos espirituales con la tierra y los ecosistemas.

El financiamiento reparador no es ayuda; es restitución por el daño causado y una inversión en la supervivencia compartida.

Proclade exhorta a que la COP30 institucionalice este modelo financiero centrado en la justicia a través de la Red de Santiago sobre Pérdidas y Daños, (*La Red de Santiago sobre Pérdidas y Daños es un mecanismo de la ONU que apoya a países vulnerables en abordar impactos climáticos y proteger a defensores ambientales*) ampliada para el acceso directo de las comunidades, y mediante un Observatorio de Deuda y Desarrollo que garantice la rendición de cuentas. Todo financiamiento climático internacional debe cumplir con los estándares de derechos humanos y con la responsabilidad liderada por las comunidades.

Debe terminar la era del financiamiento climático impulsado por la deuda y gestionado de arriba hacia abajo. La justicia exige reparación, no caridad.

Llamado 3: Transición Energética Justa: descentralizada, democrática y liderada por las comunidades.

Una transición energética justa debe servir a las personas, no al lucro. Debe situar a trabajadores y comunidades, y no a empresas y corporaciones, en el centro del proceso. Los trabajadores deben participar activamente mediante la negociación colectiva, sus salarios dignos y la representación sindical.

Los fondos de transición deben ser públicamente responsables y estar libres del control exclusivo de las empresas o los gobiernos.

Los sistemas de energía renovable deben ser descentralizados, gestionados de manera cooperativa y regidos por criterios de consentimiento libres, previos e informados. Ningún proyecto “verde” debe implementarse en tierras indígenas sin consentimiento ni reparto justo de beneficios. La transición también debe incluir justicia en el transporte, garantizando sistemas públicos accesibles, asequibles y seguros, y protegiendo los derechos laborales de quienes los sostienen.

Proclade propone la creación de un Fondo Global para la Transición Justa, administrado por representantes de trabajadores y comunidades, y la conformación de Consejos Nacionales de Transición Justa que aseguren la transparencia.

La energía no es una mercancía: es un derecho humano. Una transición democrática y comunitaria alimenta la dignidad y la vida para todos.

Llamado 4: Rechazo de las Falsas Soluciones y Protección de los Derechos Comunitarios

La COP30 debe rechazar los mercados de carbono, los mecanismos de compensación y las promesas de “cero emisiones netas” que mercantilizan la naturaleza y perpetúan la injusticia.

Estas falsas soluciones permiten que los contaminadores continúen emitiendo mientras desplazan a comunidades indígenas y locales.

Proclade también rechaza las “transiciones verdes extractivas” que explotan minerales críticos -como el litio o el cobalto- en territorios indígenas o comunidades agrícolas sin consentimientos libres, previos e informados. En su lugar, las naciones deben comprometerse con modelos de suficiencia y economía circular que reduzcan la demanda material, en lugar de reproducir el extractivismo bajo una etiqueta verde.

Rechazamos asimismo la financiarización de la naturaleza mediante créditos de biodiversidad o bonos azules, que socavan la sagrada de la creación. Los megaproyectos renovables impuestos sin consentimiento repiten la lógica del colonialismo energético, desplazando poblaciones y destruyendo ecosistemas disfrazada en un discurso “verde”.

Proclade propone un Pacto Mundial para la Prohibición de las Falsas Soluciones. Toda inversión climática debe superar rigurosas evaluaciones de derechos humanos e impacto ambiental.

Las verdaderas soluciones son aquellas que restauran el equilibrio y respetan los derechos de las comunidades, los primeros guardianes de la creación.

Llamado 5: Soberanía Alimentaria, Agroecología y Derechos sobre la Tierra

Los sistemas alimentarios globales deben transitar de la agricultura industrial hacia modelos agroecológicos y comunitarios. La agricultura industrial es responsable de la deforestación, la degradación del suelo y casi un tercio de las emisiones globales. Al menos el 30% del financiamiento climático debe destinarse a iniciativas agroecológicas lideradas por pequeños agricultores, pueblos indígenas y comunidades campesinas, garantizando autonomía y autosuficiencia local.

La soberanía alimentaria comienza con la seguridad en la tenencia de la tierra y los derechos territoriales. La COP30 debe afirmar la propiedad indígena y campesina de la tierra como elemento central de la mitigación y adaptación climática.

La deforestación cero para 2030 solo será posible mediante la protección territorial y la gestión indígena de las tierras, no mediante mecanismos de compensación basados en el mercado.

Los gobiernos deben poner fin al acaparamiento de tierras, garantizar el CLPI y asegurar la igualdad de género en la propiedad y toma de decisiones sobre la tierra y la alimentación.

Los marcos comerciales agrícolas deben reorientarse para apoyar la agroecología, proteger las semillas autóctonas y los saberes tradicionales, y promover mercados locales que fortalezcan la resiliencia y la seguridad alimentaria comunitaria.

La agroecología no es nostalgia, es el futuro de las economías resilientes, justas y nutritivas. El alimento no es una mercancía; es un derecho humano.

Llamado 6: Derechos, Participación y Poder de las Comunidades más afectadas

Las comunidades más afectadas - pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y grupos marginados- deben pasar de los márgenes a ocupar el centro de la gobernanza climática.

La justicia climática no puede lograrse mediante consultas simbólicas o inclusiones decorativas; requiere redistribución del poder.

La COP30 debe institucionalizar mecanismos que garanticen autoridad compartida en la toma de decisiones, consentimiento vinculante y acceso directo al financiamiento climático para las comunidades de primera línea. Al menos el 50% del financiamiento climático debe canalizarse directamente hacia iniciativas comunitarias de adaptación, mitigación y restauración sin intermediarios ni control corporativo.

Los gobiernos deben reconocer legalmente los sistemas de gobernanza indígena y comunitaria como interlocutores en régimen de igualdad en la política ambiental y la gestión de tierras. La sabiduría y liderazgo de mujeres y jóvenes deben integrarse en los marcos climáticos nacionales e internacionales como agentes de transformación, no como apéndices.

La participación debe significar más que presencia: debe significar poder. Las comunidades mas afectadas no son beneficiarias de ayuda; son arquitectas de supervivencia y regeneración.

La justicia climática exige desmantelar las jerarquías que las silencian y construir una gobernanza basada en la equidad, la autonomía y la solidaridad.

Llamado 7: Despenalización de la Defensa Ambiental y Desmilitarización de los Territorios Biodiversos

Los defensores ambientales son líderes de primera línea en la acción climática, no criminales.

Sin embargo, enfrentan persecución sistemática, criminalización y asesinatos por parte de Estados y corporaciones extractivas que buscan silenciar la resistencia.

Esta violencia debe cesar de inmediato.

La COP30 debe adoptar compromisos vinculantes para:

1. Despenalizar la defensa ambiental y derogar todas las leyes utilizadas para perseguir a los defensores;
2. Establecer mecanismos internacionales de rendición de cuentas por la violencia contra líderes ambientales;
3. Garantizar el CLPI como protección absoluta para comunidades indígenas y locales;
4. Desmilitarizar los territorios biodiversos, poniendo fin a la ocupación armada que protege proyectos extractivos.

Los Estados deben crear mecanismos de supervisión independientes y liderados por las comunidades para investigar y sancionar ataques, y reconocer públicamente la custodia indígena como pilar central de la mitigación climática.

La justicia ambiental debe reemplazar la militarización y la represión.

Defender la vida es un derecho universalmente protegido, nunca una sentencia de muerte.

La protección de los defensores ambientales es fundamental para la acción climática.

La COP30 debe despenalizar la resistencia y desmilitarizar los territorios donde la vida está bajo asedio.

3. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES CLAVE

Mecanismos de Seguimiento y Cumplimiento

Proclade hace un llamado a establecer mecanismos vinculantes de rendición de cuentas que garanticen que los compromisos de la COP30 se traduzcan en acciones reales y medibles.

Los compromisos sin mecanismos de cumplimiento perpetúan la injusticia.

Los resultados de la COP30 deben ser obligatorios y verificables.

- **Observatorios de Justicia Climática Comunitaria:** Redes de base dedicadas a documentar la expansión de combustibles fósiles, las violaciones de derechos y vacíos de política, elaborando Informes Climáticos Populares anuales destinados a las Naciones Unidas.
- **Observatorio Eclesial sobre Justicia Climática:** Un mecanismo de monitoreo liderado por la fe, coordinado a través de la Conferencia Eclesial del Sur Global y redes interreligiosas, para evaluar los compromisos climáticos y el riesgo que enfrentan los defensores ambientales. Este observatorio publicará informes de rendición de cuentas basados en principios de moralidad y defensa de los derechos humanos.
- **Verificación y Cumplimiento Independiente:** Un sistema dirigido por las Naciones Unidas para monitorear las NDCs y el financiamiento climático, imponiendo sanciones o suspensiones a los países que incumplan y garantizando compensación a las comunidades afectadas por proyectos injustos.
- **Perspectiva de Género y Étnica:** La implementación de los compromisos de la COP30 debe adoptar un enfoque interseccional de género y etnicidad, que reconozca el liderazgo vital de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales en la defensa de la tierra, el agua y los ecosistemas. Las políticas y mecanismos de financiamiento climático deben garantizar su participación plena y significativa en la toma de decisiones, y asegurar protección frente a toda forma de violencia, exclusión o criminalización. Integrar la justicia de género y la integridad cultural en cada nivel de acción, monitoreo y rendición de cuentas no es opcional: es fundamental para alcanzar la verdadera justicia climática.
- **Apoyo a la Sociedad Civil y a los Movimientos de Base:** Proclade respalda el fortalecimiento de la sociedad civil como columna vertebral de la justicia climática. Se compromete a amplificar las voces de base, ofrecer formación en incidencia y capacidades técnicas, y movilizar instituciones eclesiales para promover la conversión ecológica y la acción colectiva.

Reconociendo las múltiples iniciativas ya emprendidas en parroquias, escuelas e instituciones, la Iglesia está llamada a reforzar y ampliar los esfuerzos comunitarios en energía renovable, agroecología y adaptación climática. Al continuar expresando su solidaridad con las comunidades que resisten el desplazamiento y la degradación ambiental, la Iglesia profundiza su testimonio de ecología integral y su compromiso con el cuidado de la casa común.

4. COMPROMISO CLARETIANO EN LA COP30 Y MÁS ALLÁ DE ELLA

Proclade reafirma el testimonio profético de los Misioneros Claretianos y su compromiso con la justicia a través de la fe, la acción y la solidaridad. Durante la COP30 y posteriormente, Proclade presentará estos siete llamados, movilizará redes aliadas y continuará caminando con las comunidades situadas en primera línea para exigir que los diversos centros de poder rindan cuentas.

Proclade documentará las violaciones de derechos comunitarios y los proyectos climáticos injustos, promoverá la colaboración con la sociedad civil y los movimientos indígenas, y no comprometerá los principios fundamentales de la ecología integral y la justicia.

Asimismo, colaborará con comunidades locales para construir sistemas de energía renovable descentralizados y de propiedad comunitaria, promover transiciones justas para los trabajadores, e impulsar la renovación agroecológica de los pequeños agricultores.

Las instituciones claretianas se comprometen a alimentar sus instalaciones con energías renovables, establecer Consejos de Transición Justa y fomentar la solidaridad Norte-Sur mediante la transferencia tecnológica y la formación de capacidades.

Los Claretianos profundizarán su formación en Doctrina Social de la Iglesia y en espiritualidad ecológica, promoviendo una conversión que resista la extracción injusta y que encarne modelos alternativos de sostenibilidad.

Fomentarán estilos de vida basados en la sencillez, la solidaridad y el cuidado de la creación, desarrollando respuestas concretas a la crisis climática: apoyo a la adaptación, seguridad alimentaria y medios de vida sostenibles.

A través de Proclade, los Claretianos fortalecerán su colaboración con los pueblos indígenas, movimientos populares y organizaciones de la sociedad civil, entretejiendo justicia, ecología y dignidad humana en todos los continentes, para que el llamado a la transformación resuene más allá de la COP30.

5. CONCLUSIÓN: PEREGRINOS DE ESPERANZA POR LA ECOLOGÍA INTEGRAL

Nos acercamos a la COP30 como Peregrinos de Esperanza -no con un optimismo ingenuo, sino con la esperanza firme nacida de la resistencia, la fe y el compromiso compartido con la vida.

Otro mundo es posible; ya está siendo imaginado, cultivado y vivido por los guardianes indígenas del Amazonas, los pequeños agricultores que restauran la tierra, las mujeres y jóvenes que lideran movimientos por la justicia, y tantos otros que encarnan el cuidado y la creatividad en su labor cotidiana.

En todo el mundo, educadores que despiertan la conciencia ecológica, profesionales de los medios que comunican la verdad con integridad, científicos que promueven el conocimiento para el bien común, y servidores públicos honestos que buscan una gobernanza ética, contribuyen a esta transformación en curso. Su coraje y fidelidad nos recuerdan que el cambio no solo es necesario: ya está echando raíces en muchos corazones y comunidades.

Los siete llamados de este informe no son radicales: representan el mínimo imperativo moral exigido por la ciencia, la justicia y la fe. La COP30 debe marcar un punto de inflexión: pasar de la gestión centrada en el mercado a una conversión ecológica genuina y a la justicia estructural.

Hacemos un llamado a los gobiernos para que actúen con valentía; a las instituciones financieras para que redirijan sus recursos hacia soluciones comunitarias; a las empresas y corporaciones para que pongan fin a la extracción y la explotación; a la sociedad civil para que se levante en unidad profética; y a la Iglesia para que profundice su formación en ecología integral y se mantenga, sin ambigüedad, junto a los pobres y el planeta.

Como escribió el Papa Francisco en *Laudato Si'*:

"Estamos llamados a ser testigos de una manera distinta de entender el progreso, donde la meta no sea la acumulación de beneficios, sino la promoción de la dignidad humana."

Y como ha afirmado el Papa León XIV:

"No podemos afirmar que amamos a Dios mientras despreciamos su creación. Toda persona de conciencia debe exigir a los gobiernos que adopten y apliquen políticas ambientales justas y rigurosas."

Proclade y los Misioneros Claretianos no permanecerán en silencio.

Proclamaremos la verdad ante el poder, permaneceremos con los vulnerables y anunciaremos la liberación a los oprimidos.

Trabajaremos incansablemente para que un día la ecología integral y la justicia climática sean los cimientos de un nuevo modo de habitar como humanidad esta Tierra sagrada.

Esta es nuestra esperanza. Este es nuestro llamado. Este es nuestro compromiso, en la COP30 y más allá de ella.

REFERENCIAS CLAVE

- **Papa Francisco**, *Laudato Si'* (2015); *Laudate Deum* (2023).
- **CMNUCC**, Acuerdo de París sobre el Clima (2015).
- **Naciones Unidas**, Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).
- **CIDSE**, Derechos Humanos en Energías Renovables y Minerales Críticos (2025).
- **Caritas Internationalis, CIDSE y Pax Christi International**, Declaración Conjunta sobre Clima y Paz (2025).
- **Obispos Católicos del Sur Global**, Declaración sobre Justicia Climática y Ecología Integral (2025).
- **Caritas, CIDSE y Fundación Heinrich Böll**, informes sobre deuda y financiamiento.
- **Loss and Damage Collaboration, CMNUCC y Adaptation Without Borders**, estudios sobre pérdidas y daños.
- **WWF, Just Transition Finance Lab y Fossil Fuel Non-Proliferation Treaty Initiative**, investigaciones sobre transición energética.
- **FAO, AFSA y Global Alliance for the Future of Food**, estudios sobre agroecología y sistemas alimentarios.

Fondazione Proclade Internazionale – Onlus

Correo electrónico: cmf.ngo.un@gmail.com

Estatus Consultivo Especial ante ECOSOC | Acreditada ante UNEA | Observadora ante la CMNUCC
Noviembre de 2025